"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Martín de Porres, 18 de noviembre del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 417 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la UGEL 02
Presente. –

ASUNTO : Comunico el cronograma del proceso de matrícula regular 2023.

REFERENCIA: Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 00033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC
OFICIO MÚLTIPLE N° 0393 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
Expediente: ESSE2022-INT-0098329

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en función al documento de la referencia, con la finalidad de comunicarles a todas las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de inicial, primaria y secundaria de EBR, EBE, EBA y PRONOEI de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, **comunica el cronograma del** instructivo con disposiciones específicas para cada tipo del **proceso regular y excepcional de matrícula 2023**, de acuerdo a la **Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU** "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica" con el fin de garantizar el ingreso y continuidad en el Sistema Educativo Peruano.

Al respecto, la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar ha elaborado el Instructivo del proceso de matrícula 2023, documento que ha sido puesto de conocimiento para las instituciones educativas públicas y privadas, en cumplimiento a la disposición **VII.2 de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial Nº 447-2020-MINEDU**. En el citado instructivo, se establecen las etapas del proceso de matrícula regular (diciembre 2022- marzo 2023) en el siguiente cronograma:

N°	Etapa	Plazos
1	Cálculo de vacantes * Reporte a UGEL	Del 28/11/2022 hasta el 16/12/2022
2	Difusión de información	Del 05/12/2022 hasta el 11/02/2023
3	Presentación de solicitudes	Del 19/12/2022 hasta el 20/01/2023
4	Revisión de solicitudes	Del 19/12/2022 hasta el 27/01/2023
5	Asignación de vacantes	Del 31/01/2022 hasta el 11/02/2023
6	Registro en el SIAGIE * Registro de metas de atención	Del 15/02/2023 hasta el 03/03/2023
7	Entrega de documentos	Del 15/02/2023 hasta el 03/03/2023

En tal sentido, los directores (as) de las instituciones educativas públicas y privadas de acuerdo a la Resolución Ministerial Nº 447-2020-MINEDU, estable que, el director de la Institución Educativa o Programa, es responsable de **realizar el proceso de matrícula conforme lo establecido en la presente Norma y cumplir con los plazos establecidos en el instructivo con disposiciones específicas para cada tipo del proceso de matrícula 2023,** del proceso de matrícula regular (diciembre 2022- marzo 2023), (ver el instructivo-anexo 1).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad, mediante Resolución Directoral UGEL 02 N° 03661-2022 de fecha 01 de marzo de 2022.

MLP/JASGESE
YCCA/CESSE
CCM/ ESSE